

# La identidad como herramienta en la preservación del Patrimonio (parte II).

En la primera parte de este artículo tratábamos el **concepto de patrimonio cultural**, un término que **abarca todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles e intangibles a lo que la sociedad ha asignado un valor lo suficientemente importante como para ser conservados**.

Dicho valor puede mantenerse o evolucionar y cambiar a medida que también lo hace la sociedad con la intencionalidad de mejorar las condiciones de vida, ya que también evoluciona su cultura y, por tanto, su identidad cultural, lo que hace que ninguno de estos conceptos, patrimonio, cultura e identidad, sean estáticos.

### Identidad cultural

La identidad cultural es un concepto que **implica el reconocimiento y apropiación de la memoria histórica** (Molano, 2007: 84), ya que hace referencia a:

*«(...) Un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta continuamente de la influencia exterior».*

*Molano, 2006:6*

Para mantener viva la memoria histórica, **debemos darla a conocer**, fomentando su divulgación y estudio, estimulando el interés por su valoración y conservación, esto es un deber de todos los ciudadanos.

Una vez se conoce, se puede valorar dotándolo de un sentido o significado, que permite su preservación, aunque esto sólo será posible y podrá manifestarse a partir del patrimonio cultural ya existente (Bákula, 2017: 168), lo que es un claro indicador del sentimiento de identidad cultural.

### Conservación del patrimonio cultural

Las acciones que contribuyen a **la destrucción del patrimonio** o dejar el curso de su deterioro (fig. 1) es negar una parte de la historia y el legado de un determinado grupo, lo cual **implica la pérdida del vínculo y la memoria de los pueblos con su pasado**.

En el año 2007, la asociación Hispania Nostra creó la Lista Roja del Patrimonio, con la finalidad de visibilizar, sensibilizar y actuar sobre aquellos bienes patrimoniales de España que se encuentran en riesgo de desaparición dadas las malas condiciones de conservación. **Declarar un bien como patrimonio cultural supone asumir la responsabilidad y obligación de su preservación y conservación**, al tratarse de un «capital simbólico» (Fernández, 2013: 9) que **debe ser protegido por lo que significa y representa más que por sus valores estéticos o su antigüedad**.

**Si un grupo social no valora e identifica como propio su patrimonio cultural, nunca podrá tener ese sentimiento de identidad**. De este modo, dichos restos culturales sólo serían reliquias sin significado histórico y simbólico, ya que, sin memoria y sin la capacidad de reconocer el pasado no existiría identidad cultural (Cepeda, 2018: 254), lo que **favorece la desaparición paulatina** y el menosprecio de determinados elementos culturales (fig. 2).

Es esta situación la que nos enfrenta a la necesidad imperiosa de conocer lo propio, entendiendo el patrimonio cultural como la memoria colectiva de un pueblo (Bákula, 2017: 173) y **su pérdida quebraría la estructura de nuestra identidad**.

### Divulgación del patrimonio

Los bienes que componen nuestro patrimonio han sido heredados de generación en generación a consecuencia del valor que la sociedad le ha atribuido,



Figura 1. La torre de Gibalbín, en dos fotos comparativas, de 2016 y 2019. [Fuente](#)

reconociendo dichos bienes como señas de identidad colectiva (García, 2012: 17). De no haber tenido esa predisposición e interés en la preservación de lo heredado, esto no habría sido posible. Nos percatamos pues, de la importancia de crear un vínculo de identidad para la protección de nuestro patrimonio.

La finalidad es poder **integrar el patrimonio cultural en la vida de las personas** ya que su preservación «(...) sólo tendrá lugar si lo dotamos de un sentido y un significado social» (Agudo, 1999: 42), **haciendo comprender el valor del patrimonio en nuestras vidas y para ello hay que darlo a conocer y concienciar en cuanto a su importancia con la sociedad, creando un vínculo de identidad.**

Por otro lado, también consideramos imprescindible, **educar en valores como el respeto de la diversidad cultural y la tolerancia**, puesto que lo que para un determinado grupo social puede ser característico e identitario, no tiene por qué serlo para otro grupo social distinto, dada la diversidad cultural existente y las distintas formas de expresión de cada grupo social.

**Para crear un vínculo de identidad** que vele por la preservación del patrimonio, **es esencial el reconocimiento y divulgación de los bienes culturales**, dada la dificultad que puede entrañar el hecho de cuidar aquello que no se conoce. De tal manera, esto implica que se ha de **facilitar el acceso al patrimonio, darlo a conocer, concienciar sobre su valor y sensibilizar en cuanto a su fragilidad e impacto que causaría su pérdida en la sociedad.**

Sin embargo, existen diferentes variables que dificultan acercar el patrimonio a la sociedad para que la sientan como suya y velen por su protección. Lo que *a priori* pudiera ser una solución sencilla, nos topamos con una dificultad añadida: **la diversidad en la sociedad.**

### Conclusiones

La mejor forma para proteger el patrimonio cultural es dándolo a conocer, difundiendo, haciéndolo llegar a la sociedad, explicando su importancia con la finalidad de conseguir establecer un vínculo de identidad entre la sociedad y el bien cultural a proteger. Dicha



Figura 2. Acto vandálico en la Puerta de las Pesas (Granada). [Fuente.](#)

conexión que se establece hace que el ciudadano se sienta orgulloso de su patrimonio y por sí mismo, va a tener una predisposición e interés en salvaguardarlo.

Con este motivo se pueden realizar campañas de información para toda la sociedad, aportando conocimientos sobre su importancia, el por qué debe protegerse y cómo hacerlo. De no establecerse dicha conexión entre el ciudadano y el bien cultural, se ha de educar en valores de tolerancia.

Sin embargo, no para toda persona sirve una misma metodología de enseñanza o educación ya que cada persona está influenciada o condicionada por sus circunstancias personales: cultura, prejuicios, religión, tipo de vida, ideología, clase social, tradiciones, dificultad de aprendizaje, diversidad funcional... **Por este motivo, las campañas de información deben ser más inclusivas, hacer el patrimonio mucho más accesible, atendiendo a las necesidades particulares de cada persona.**

A este hecho, se añade la importante labor que realizan asociaciones como Hispania Nostra que alza la voz en nombre de todos los elementos del patrimonio cultural español que se encuentran en riesgo de

desaparición, destrucción o alteración de sus valores, luchando por lograr su consolidación o restauración.

Además, una de las ventajas de esta asociación es que hace partícipe al propio ciudadano español, el cual puede dar a conocer el estado de conservación del patrimonio que le rodee, accediendo a la página web de Hispania Nostra y crear una solicitud de ingreso en la lista roja rellenando un breve formulario.

Sin embargo, una única metodología de enseñanza, divulgación o difusión no es útil para todo el mundo y este hecho dificulta tanto la comprensión de los bienes culturales como la intencionalidad de establecer un sentimiento de identidad.

**No se puede cuidar si no se aprecia y no se puede apreciar, si no se entiende o se conoce.**

### Bibliografía

Agudo Torrico, J. (1999). «Cultura, patrimonio etnológico e identidad». *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 7 (29), 36-45. DOI: <https://doi.org/10.33349/1999.29.904>

Asociación Hispania Nostra (2007). *Defensa y Promoción del Patrimonio Cultural y Natural*. Recuperado de: <https://www.hispanianostra.org/>

Bákula Budge, C. (2017). «Tres definiciones en torno al patrimonio». *Turismo y Patrimonio*, (1), 167-174. DOI: <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2000.n1.11>

Cepeda Ortega, J. (2018). «Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación». *Tabanque*, 31. P. 244-262. DOI: <https://doi.org/10.24197/trp.31.2018.244-262>

Fernández Fernández, J. M. (2013). «Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu». *Revista de sociología*, 98 (1), 0033-60. DOI: [10.5565/rev/papers/v98n1.342](https://doi.org/10.5565/rev/papers/v98n1.342)

García Cuetos, M. P. (2012). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos* (Vol. 207). Universidad de Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

### Rosa Maria Delgado Cambroneró

Graduada en Restauración y Conservación de Bienes Culturales (2021) por la Universidad de Granada. Durante las prácticas externas realizadas en último curso ha podido participar en la restauración de la obra “Muerte del príncipe de Viana” depósito del Museo del Prado en la Universidad de Granada.

Ha realizado el Máster de Arqueología en la misma Universidad, dónde ha realizado prácticas en el Alfar Romano de Cartuja y publicado su Trabajo Fin de Máster “La musivaria de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba): Una propuesta de difusión inclusiva” destinado a personas con o sin diversidad funcional visual. D.O.I.: 10.5281/zenodo.7335473

Actualmente comparte las intervenciones de restauración y conservación en su perfil de instagram @rosadelgado.restauración